

9/780

NTACION

A S. M.

POR EL EXCMO. SEÑOR CONDE DE LUCHANA

General en Jefe del Ejército del Norte,

Y COMANDANTE GENERAL DE LOS REUNIDOS;

À CONSECUENCIA

DE LA REAL ORDEN DE 25 DE OCTUBRE,

POR LA QUE SE DETERMINA LA ORGANIZACION DE UN EJERCITO DE RESERVA

DE CUARENTA MIL HOMBRES.

LOGROÑO 1838.

IMPRESA DE DON DOMINGO RUIZ.

REPUBLICA ARGENTINA

SECRETARÍA DE JUSTICIA

COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS ARGENTINAS

1/16972

7/780

Leg. 57

~~XLIX~~
~~F-100~~

SEÑORA:

Quando la gravedad de los males que afligen á la Nacion Española por la devastadora guerra civil, reclamaban imperiosamente medidas de accion, de confianza, y tan análogas al estado actual de las cosas, que abriesen el camino al triunfo, y concurriesen al logro de la paz por que suspira; hé visto con asombro, la Real orden fecha 23 de este mes por la que se determina la formacion de un Ejército de reserva de cuarenta mil hombres, por unos medios y bajo de un plan, que seguramente han de producir el aumento de aquellos males,

Yo, Señora, faltaria como Español, como Capitan General de los Ejércitos, y con mas derecho, como Comandante General de los reunidos, si suspendiese un momento representar á V. M. contra una disposicion que los Consejeros de la Corona han precipitado sin precaver las consecuencias, sin mirar por el bien de la Patria, y sin guardar consideracion á los Generales que



hacen con gloria la guerra á los enemigos del Trono de vuestra escelsa Hija, y de la libertad consignada en la Constitucion que hemos jurado.

Ese plan, Señora, embuelbe miras que tienden á la ruina de la causa y daría por resultado el triunfo al Principe rebelde: es el vehiculo por donde se conducen las intrigas de un partido contrario á V. M. y enemigo de nuestras instituciones, aunque sus autores estén poseidos de la mejor intencion. Es la concepcion mas perjudicial á los Ejércitos de Operaciones. Es en fin, el foco de la discordia que en el dia menos que nunca, debia atenuar el esfuerzo de los buenos Españoles.

Sensible es, pero necesario y urgente, descorrer el velo con que se cubren las reprobadas argucias. Mi voz espero sea escuchada; y mis razones atendidas. La Patria y la Reina, necesitan de apoyo, y si alguna vez las armas dirigidas con fines siniestros, han contribuido á satisfacer miras personales, á llenar la ambicion, y á entronizar el despotismo: las armas tambien conducidas por los nobles impulsos del honor, de la buena fé, de la lealtad, y de la honradez, son un muro impenetrable en que se estrellarán todas las conuinaciones opuestas.

Títulos son necesarios para ser oido sin prevencion ni desconfianza, cuando el choque de las pasiones estravía los conceptos, y cuando los Es-

pañoles cansados de ver frustradas las esperanzas mas alagüeñas, de todo temen, y nada observan que pueda llenar sus justos deseos. V. M. estoy seguro, no necesita la relacion de ellos por que está penetrada de mi honradez; pero V. M. comprometida por el maquiavelismo, carece de aquella accion que en otros tiempos derramaba los beneficios á que propende su natural bondad: es preciso por lo tanto que V. M. sea sostenida para que libremente pueda seguir los impulsos de su corazon; y para ello es necesario que el público instruido conceda el tacito apoyo que reclama nuestra crítica situacion, conjurando la tempestad para salvarnos del naufragio.

He llegado Señora al mas alto grado que reconoce la milicia, no por la intriga, no por el favor. Soldado desde mi infancia, la guerra de uno y otro continente, ha sido mi escuela, los campos de operaciones mi domicilio, y centenares de batallas, sin ser jamas avaro de mi sangre, me han elevado á tan eminente puesto. En la cruel lucha que nos devora no he procurado encomiadores de mis méritos, no he abusado de mi posicion para engrandecer los acontecimientos, ni he incurrido en la falsía de hacer traicion á la credulidad de mis compatriotas. Libre de miras ambiciosas, contento solo de ser útil á mi Reina y á mi Patria, he dejado que los hechos hablen; solo me he defendido, cuando mi repu-

tacion ha sido atacada; solo he representado
 cuando el bien de la causa lo exigía, y mas de
 una vez he sacrificado al bien general el triun-
 fo de mi concepto. El mando puede ser alagüe-
 ño para otros, mas para mi (hablo con el cora-
 zon) no es otra cosa que un tormento continua-
 do que ha destruido mi salud. Juré no embai-
 nar la espada hasta ver concluidos los enemigos
 de la libertad y del trono de vuestra escelsa Hija;
 pero puesto algunas ocasiones en situacion de
 no poder ser util; he hecho la renuncia del man-
 do para buscar en el seno de mi familia la tran-
 quilidad fisica y moral que este me niega. Ofertas,
 no cumplidas, el proposito de vencer ó mo-
 rir en la demanda, el amor de mis compañeros
 de glorias, privaciones y peligros, y el puro, el
 desinteresado patriotismo; me han forzado á
 continuar á la cabeza de un Ejercito digno de
 mejor suerte, si la injusticia de los hombres, el
 espiritu de partido, ó la mala administracion no
 la hubieran hecho tan mísera, y cortado la car-
 rera de sus triunfos. El Pais de sus operaciones
 es fiel testigo de estas amargas y sensibles ver-
 dades. Sacrificado para facilitarle una precaria
 subsistencia, no puede menos de reconocer el
 movil principal que sostiene sin embargo su es-
 piritu, su decision, su admirable disciplina, y el
 ardiente deseo de ofrecer el pecho generoso al
 hierro patricida. El Pais que responda, quien es

él que sostiene el Ejército, quien cimenta su virtud, quien le hace imponente y respetable en medio de su miseria. Preciso es decirlo: mi fé como particular: el compromiso de mi fortuna: la activa cooperacion de las autoridades locales: la justicia en la distribucion de los mezquinos auxilios; y sobre todo la confianza que adquiere sólidamente el que ha dado mil pruebas de no abrigar innobles pretensiones. Circunstancias difíciles ó compromisos extraordinarios han dado á conocer al hombre imparcial y desprendido de afecciones personales, cuando los partidos han querido hacerle instrumento de sus fines; pues entonces consiguió sobreponerse á todos, sin humillar á ninguno; por que todos en su concepto querian el bien por encontrados medios, y la causa reclamaba la general concurrencia, la union y el combencimiento de lo que mas la interesa.

He tenido Señora que vencer mi natural modestia para persuadir que el objeto de esta exposicion está muy distante de embolver miras ambiciosas; pues no hay argumento mas fuerte que la reseña de los titulos, de la representación, y de las favorables coyunturas aprovechadas unicamente en bien de la causa; para persuadir que solo este bien, este deseo de su triunfo es el agente que me mueve á contrariar el funesto proyecto de la formacion del nuevo Ejército de re-

serva; Ese gigante ideal que no tiene de exacto mas que el paralelo de quien lo ha concebido, persuadido estar ya con pluma para volar en el espacio. Y no se crea que una enemiga personal tenga la menor influencia en este paso. El General Narvaez siendo Brigadier no quiso seguir á estas provincias con la division de su mando; la dejó, y este paso poco meditado, produjo su separacion. Llegó un momento en que la salud de la Patria, reclamaba la asistencia de todos los que hubiesen acreditado bizarría en los combates y amor á la gloria, me pareció que debia en este concepto utilizarse al Brigadier Narvaez; y solicité del Gobierno de V. M. que fuese empleado. Asi se acordó por el Ministerio Bardaji; pero nunca creí que en el de Oñalia se le promoviese á Mariscal de Campo; sin preceder accion de guerra, ó mérito especial, en que se apoyase el ascenso, y asi tuve la franqueza de decirlo al Secretario interino de la Guerra, por el caracter de propietario con que V. M. tuvo á bien investirme; aunque entonces no preveí que era una guerrilla abanzada, del vasto proyecto, que ahora he llegado á conocer.

Si el General Narvaez no hubiese sido ofuscado, por el partido que, si se quiere, desea el bien, engañado por teorías que no tiene derecho de emitir, habiendo principios establecidos; es bien seguro que su marcha no hubiera sido deteni-

da, y que las tropas del Ejército de reserva destinadas á Castilla, estarian ya contrayendo servicios importantes á la causa: alli, donde el peligro amenaza, donde hay enemigos que combatir, donde se gana positivamente la opinion, donde se adquieren con justicia los premios, y donde los pueblos fieles é indefensos claman con razon contra el abandono que los pone á merced de los rebeldes, experimentando sus rapiñas, sus profanaciones, ínsultos y asesinatos. El Ejército del Norte despues de tantas bajas como ha sufrido, no se veria obligado á mandar fuerzas al interior que persigan las expediciones, que no pueden evitarse, por la estension de la línea que tiene que cubrir, sin embargo de los continuos movimientos, descalzo el soldado, desnudo, hambriento y sin socorro. ¿Y que motivo justo, razonable y combeniente ha habido para que queden sin efecto las Reales órdenes de V. M. que determinaron la venida de aquellas tropas? ¿Por qué se procuró despues de haber desfilado delante de V. M. que hiciesen mansion sobre la Capital, y que fuesen nuevamente revistadas? Por que estaba ya acordado, se habia ya convenido, alucinar, fascinar con esterioridades á fin de precipitar la adopcion del descabellado proyecto que habia de anular aquellas meditadas Reales órdenes: que habia de abandonar á los pueblos de Castilla; y que habia de inutilizar á es-

te Ejército. Y si no ¿porque una medida de tan alta importancia se presenta, se acuerda, se sanciona y se circula con tal celeridad que apenas ha mediado tiempo desde que la anunció el periódico pancjirista, hasta que se ha visto oficialmente comunicada? ¿Como un Ministro interino de la Guerra en asunto peculiar de su ramo, se ha atrevido á cargar con la responsabilidad tremenda, de una resolucion, tan ardua y complicada, como ligeramente resuelta? ¿Porque no pasó la memoria al ecsamen y consejo de los Inspectores y Directores de las armas? ¿Porque no se oyó á los Generales en Gefe de los Ejércitos de operaciones y particularmente á mi, investido por V. M. con el caracter de Comandante General de los reunidos y con una categoría en la milicia que demanda consideracion y aprecio? ¿Y porque en cambio se citaron Generales sin los precedentes necesarios y sin conocimiento de esta Guerra? Porque los colaboradores estaban convencidos de que oyendo á los que tienen superior derecho de informar sobre medidas de tal consecuencia, ni podia cohonestarse el escándalo de mantener en inaccion tropas cerca de la Capital, ni era posible que el proyecto viese la luz pública. ¡Asi, Señora, se abusa del nombre de V. M.!

Como emanado de vuestra Real observacion se enconia la brillantez y el excelente pie de or-

ganización y disciplina de las tropas que tan rápida como hábilmente, se dice, ha sabido reunir y utilizar su benemérito Comandante General D. Ramon Maria Narvaez. Todo Español, mas particularmente todo militar, se complace al saber, ó al observar que las tropas Nacionales se hallan en tal estado; pero no creo que ninguno pueda combenir ni en la esclusiva que se infiere, ni en la deducción de que el interesante ensayo sirva de tipo á la monstruosa erracion de un Ejército tambien de reserva que haya de constar de CUARENTA MIL HOMBRES.

No se podrá combenir en la esclusiva, por que el Ejército del Norte de que puedo hablar con mas conocimiento, no cede á ninguno en disciplina, pues la organización es una como que depende de los reglamentos. Se diferenciará en la brillantez, si por tal se toma el completo equipo del soldado y la uniformidad de los Gefes y Oficiales. Bueno, muy justo es, que tengan lo que de derecho les corresponde; ¡Ojala que la nacion pudiese hacer general el sacrificio! Pero los Ejércitos que por una parcial distribución estan sumidos en la miseria, sin pagas ni vestuario, ¿porque no puedan ostentar la misma brillantez, serán menos beneméritos? Hablad pueblos donde se representan las sangrientas escenas. Yo os provocho á que digais francamente, si en medio de tan cruel estado puede darse ma-

Mayor orden, mayor subordinacion, mas disciplina, y por otra parte mayor deseo de que el cobarde enemigo ose acometer de frente para salirle al encuentro y seguir la escala de sus triunfos. Lo inconcebible es el descaro con que el mercenario periódico apolojista del General Narvaez, quiere probar que el estar pagado al corriente el Ejército de reserva no es porque hayan sido mas atendidas aquellas tropas, que los demas Ejércitos. Podia haver omitido si queria alucinar defendiendo una cuestion ridicula, la cantidad de 1.900.000 reales á que ascendia el presupuesto; porque ó este era falso, ó no podian cubrirselas pagas y haberes con solo 600.000 rs. á menos que no se reprodujera el milagro de los panes y los peces, en cuyo caso favorecido el General Narvaez con este Don divino, haria mas servicio á su Patria transmitiendolo, á los demas Ejércitos, que si ganase en esta lucha cien batallas. El orden, el método y la economía se encuentra en realidad donde se carece de todo y se alambica lo mas pequeño para ir conllevando las primeras atenciones. Vengan esos economistas á inspeccionar los ingresos y públicas distribuciones, y si tienen pudor, se avergonzarán de haber insultado á la miseria y á la virtud.

No se podrá tampoco convenir en la deducion de que el ensayo de la formacion del actual cuerpo de reserva, sirva para la de otro de

cuarenta mil hombres, por las razones que iré sometiendo á la Real consideracion de V. M.

Todos los Ejércitos de operaciones como son el de Cataluña, el del Centro y el del Norte, necesitan sus divisiones de reserva establecidas respectivamente en los puntos que consideren mas á proposito los Generales en Jefe de los Ejércitos, al cargo de un Comandante general de su confianza que á la vez de procurar su pronta organizacion, mantenga en respeto el pais próximo al teatro de la guerra y lo libre de las incursiones del enemigo. Si esto se pudiera realizar porque se contase con los medios necesarios para sostener el aumento de fuerzas, se someteria á la aprobacion de V. M. el plan mas analogo y combeniente. Pero formar un Ejército de 40000 hombres cuando los existentes no tienen ni lo mas preciso para hacer la guerra, es obra impracticable, prescindiendo de las miras politicas. Quiero suponer que el Gobierno tenga á su disposicion todos los medios, todos los recursos para sostener este nuevo armamento ¿podrá nadie combenir en que sea util en las provincias meridionales de la Mancha y Castilla la Nueva? Cuando las de Aragon, Valencia y Cataluña necesitan refuerzos que libren el pais y que permitan al Ejército del Centro tomar la iniciativa, y cuando el del Norte se halla en el mismo caso por las razones espuestas y tan-



tas veces repetidas; ¿que combeniencia puede reportar á la causa la reunion de hombres fuera del teatro de la guerra? Que estén á la defensiva los Ejércitos de operaciones dirán, ó habrán pretendido, los partidarios del proyecto, ¡A la defensiva! Muy en breve, Señora, se verian las consecuencias. El enemigo observaria con placer el aniquilamiento de las fuerzas veteranas que refrenan su audacia: ellas quedarian nulas por consuncion; y libres de esta unica barrera, pronto se derramarian por el interior, y facilmente, esa masa informe de soldados visos contribuiria á su completo triunfo.

Los hombres, Señora, que ignoran la verdad: que no estan en el caso de juzgar con acierto, ni de las cosas, ni de las personas; facilmente son arrastrados por los sofismas. Cansados de guerra, su idolo es aquel que mas ofrece: que mas preconizadores se proporciona, y que mas hace valer sus hechos. El General Narvaez há necesitado cerca de un año para organizar el cuerpo de reserva, que era las esperanzas de los pueblos que con patriótico entusiasmo han puesto á su disposicion todo lo necesario. Parte de este cuerpo debia estar haciendo ya la guerra activamente en el destino que le fue marcado. Pero se quiere que sirva de base para la formacion del grande ejército. Sin embargo se dice, que tan rápida como hábilmente ha sabido

reunir y utilizar aquellas tropas. En cuanto á utilizar; bueno seria que catorce mil hombres ocupando una provincia infestada antes por Pali-
llos, Orejita y comparsa no hubiese quedado libre! pero tambien en este Ejército se han utiliza-
do con mas brevedad los quintos, pues los del ul-
timo contingente que se han proporcionado á los
cuerpos que operan en la linea de S. Sebastian,
aunque faltos del completo equipo y participan-
do de la general miseria, son soldados ya ins-
truidos y fogueados al frente de los rebeldes, bajo
la direccion del benemérito Comandante Gene-
ral D. Leopoldo O-Donell. En el mismo caso
se hallan los de Vizcaya; y no lo estan todos,
porque la mayor parte de los cuerpos no los han
recibido, habiendome visto precisado á dar or-
den para que las partidas que fueron á tomar-
los en Burgos, como caja señalada á este Ejerci-
to, regresen á sus Batallones donde eran nece-
sarias las clases comisionadas inutilmente con
aquel objeto. El Gobierno de V. M. no lo igno-
ra. Está ademas impuesto por mis reiteradas ins-
tancias, solicitudes y clamores, de la miseria de
estas tropas, de la falta de subsistencias: del a-
bandono de los hospitales, y de otras faltas que
omito enumerar. Y podrá concebirse el arrojio
de abrazar el plan monstruoso de una nueva
creacion de fuerzas colosales, no estando com-
pletos los cuerpos existentes y faltandoles todo

lo preciso para hacer la guerra? Recursos Señora eran los que habian de crear. Con ellos, este Ejército no habría interrumpido los señalados triunfos que hicieron concebir lisongeras esperanzas. Con ellos, las tropas tendrían acción y vida para reparar los descalabros sufridos, y esta desgraciada Nación no sería el juguete de extrañas influencias, ni de aspiraciones de pandillas.

Si lo que no es creible, hubiese la ostinación de querer llevar á efecto el plan; los Ejércitos de operaciones se verían desquiciados; la desmoralización sería una consecuencia inmediata; los escasos recursos que ahora se les proporcionan absorbería todos el de reserva. Se verían desquiciados; porque los cuadros de Jefes, Oficiales y Sargentos habian de salir de los cuerpos existentes, sin perjuicio de las reclamaciones que haría el arbitrio de los destinos. Estas clases necesarias en sus regimientos, dejarían de prestar en campaña al frente del enemigo el servicio preferente. De todos los extremos de la Península se verían marchar oficiales sueltos y se pretendería también segregar alguna fuerza veterana que sirviese de base á los nuevos batallones. La desmoralización sería una consecuencia inmediata; porque se necesita una virtud sublime, un ardiente deseo de gloria, y una delicadeza exquisita; para preferir las penalidades, privaciones y pe-

ligros de los ejercitos de operaciones; al aliciente de los ascensos y de las pagas que podrian adquirir en el de reserva, sin tanto riesgo ni sacrificio, y no faltaria alguno que por huir de un inmediato peligro, ó por otra causa menos noble, buscase ocasion de mudar de destino, y que escribiese las ventajas personales de dejar el teatro de la guerra. Y los escasos recursos que ahora se proporcionan, los absorveria todos la reserva; porque ademas de la demostracion de que el cuerpo que se llama de ensayo ha recibido lo que hace algunos años no perciven los de operaciones; era natural que los que ahora, si se quiere, no han podido resistir á perjudiciales exigencias, la mayor fuerza de poder los atase á su carro, cuando no mediase la voluntad y el deseo de ver progresar la obra á que habian puesto los cimientos.

Otro mal no menos grave es la facultad que de hecho se concede al General Narvaez para proveer la mitad de las vacantes de Subtenientes en los guardias nacionales y juvenes que lleven dos años de estudios; por que esto perjudicaria á las clases de sargentos y cadetes alterando el orden establecido, produciendo disgustos y abriendo la puerta para que el favor ó la parcialidad obtubiese lo que está señalado al merecimiento.

El artículo 15 de la real orden, concede al

General Narvaez facultades omnímodas; pues se le autoriza para que tome cuantas determinaciones crea conducentes en la inteligencia de que serán aprobadas por S. M. Este artículo, Señora, bastaría para probar la falta de prevision, la ligereza y el absurdo en que se ha incurrido. Para investir à un General con facultades tan latas, es preciso tener seguridad de su tino, de su prudencia, de su circunspeccion, y de que jamas abusará de ellas. Son necesarios titulos recomendables que le sobrepongan con justicia á los demas que mandan los Ejércitos. Es indispensable que no choquen con el interés general ni conspiren á la disolucion de la fuerza armada, sostén de la Constitucion, del trono, y de la Regencia de V. M.

Cuando yo observo, Señora, tan marcados extravíos de razon y conveniencia publica, temo y creo temer con fundamento, se procura hallar un hombre que las inteligencias atraigan á sus miras y le hagan susceptible de aspirar á la dictadura. La falta de esperiencia; el amor propio alagado; las pasiones fomentadas, y mil resortes puestos en movimiento, pueden, Señora, alucinar de suerte que con las mejores intenciones se deslice la persona elegida ó determinada. Yo se las concedo al General Narvaez y no dudo de su amor á la libertad legal, por la que ha combatido adquiriendose reputacion como gefe; pe-

ro su caracter dominante no admite superior. Como Brigadier rehusó depender de Generales: trabajó por mandar en Gefe, y obtuvo facultades para que su dictamen prevaleciese en concurrencia. Como Brigadier huyó de servir á mis ordenes. Estando de cuartel quise provarle mis sentimientos, pidiendole con el fin de darle el mando de una division: tambien halló medio de escusarlo. Sin saber por que, fué promovido á General y obtuvo un mando independiente. Los sucesos de la guerra reclamaron la venida de tropas sobre Burgos: la resolvió V. M.: se puso con este objeto en marcha; pero en vez de seguirla sabe V. M. sus exigencias. Habiendo probado este caracter, nada mas facil si se viese á la cabeza de un Ejército de cuarenta mil hombres, creado con la ruina de los de operaciones, y cuando el enemigo por consecuencia hubiese alcanzado la superioridad; que admitir los sufragios y la investidura que ahora predispone un partido ó pandillage.

El artículo 16 coincide con el anterior y aun parece que aquel no satisfacía bastante los deseos y sentimientos del autor de la luminosa memoria. Pero Señora ¿que juicio formará el Ejército, la Nación, y la Europa de los Capitanes generales que V. M. tiene colocados? ¿No resolverán con esactitud que todos son inectos, cuando aun inferior se le concede ser árbbitro de

las dudas? ¿Mi autoridad como Capitan general de los Ejercitos y con el caracter de mando de los renvidos, se ha de ver deprimida por un rasgo de pluma no meditado, ó mas bien por condescender con la pretension añeja del General Narvaez?

La urgente necesidad de que se eviten los tremendos males que ocasionaria el proyecto contenido en la espresada Real orden de 23 de este mes, que recibí en el último correo, en el caso de ser puesto, ó quererlo poner en practica; no me permite pulverizarle mas de las anomalías, vicios y absurdos de que adolece. He probado no obstante que la causa de la libertad y del Trono de vuestra excelsa Hija recibirian un golpe mortal cuyo inmediato resultado diese el triunfo al Principe rebelde. Como Ciudadano y General he creido un deber, una sagrada obligacion el representar á V. M. usando del derecho que la Constitucion del Estado me concede. Lo hago con la franqueza pocas veces usada por temores pueriles. Mi conviccion me fuerza á ello. La Patria y la Reina necesitan de escudos fuertes y templados que resistan y arrollen temerarias maquinaciones. La Patria y la Reina tienen Ejércitos fieles á sus juramentos, tan valientes para combatir con el enemigo comun como para sujetar á los que trabajan por retrasar el triunfo. Este Señora no puede ser dudoso si V. M. obra

como Reina Regente. Desparezcan los seres tímidos que suscriben por debilidad á las miras de pandilla: proscribese todo lo que no sea CONSTITUCION DEL AÑO DE 1837, ISABEL II Y REGENCIA DE V. M. Siguiendo solo los impulsos de su corazón, no es posible que V. M. deje de hallar entre doce millones de habitantes seis consejeros puros, fuertes, sabios y justos que conduzcan la nave del Estado: que libres de todo espíritu de partido hagan conocer que aquella es la única y esclusiva bandera que debe seguir con fidelidad, todo el que no quiera sufrir la esecracion pública y el castigo que las leyes señalan á los perjuros de la causa comun. Así renacerá la confianza: así revivirá el sofocado patriotismo, así tendremos orden y union, elementos necesarios para llegar al termino, objeto de tantos sacrificios y sangre vertida.

A la paz por que suspira la Nacion.

Dignese V. M. acoger benignamente estos leales y puros sentimientos, hijos del mejor deseo por el bien de la patria, y lustre del Trono, que todo lo espera bajo la Maternal Regencia de V. M.

Cuartel General de Logroño 31 de Octubre de 1838.

SEÑORA

A. L. P. P. de V. M.

El Conde de Luchana.



como Reina Regente. Despuésmo los señores il-
 milos que suscriben por libelidad á las niñas
 deparadas para que todo lo que no sea con-
 TITACION DEL AÑO DE 1837. LA LEY DE 11 DE
 DA V. M. Siguiendo solo los impulsos de su cora-
 zón, no es posible que V. M. deya de hallar en su
 dno millones de habitantes á sus pies. En
 los fuertes, castillos y puertos que componen la
 parte del Establecimiento de todo espíritu de
 justicia haya: conocer que aquella es la única y
 exclusiva manera que debe seguir con libelidad,
 todo el que no quiera sufrir la execrable pun-
 dición y el castigo que las leyes señalan á los per-
 juras de la causa común. Así renunciará la con-
 tinua al revisión de soberano por el mismo, así
 tratamos de él y tanto el mismo el mismo
 para llegar al término, objeto de estos sacri-
 ficios y sangre vertida.

A la vez por que suscriben la Tercera.
 Dignos V. M. se oye por tanto. Estos se-
 ñores y señoras suscritores, hijos del mejor deseo
 por el bien de la patria y la parte del Trono,
 que todo lo espera bajo la Real Autoridad Regencia
 de V. M.
 General de Logroño 31 de Octubre
 de 1838.

SEÑORA
 N. N. N. N. N. N.
 El Conde de Luchana.

